

### Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 295 13 de junio de 2024 PNL/000958-01. Pág. 30364

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000958-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir fielmente con sus competencias estatutarias en materia de salud, a garantizar la asistencia sanitaria presencial y con garantías suficientes en toda Castilla y León, especialmente en el medio rural, y a la implantación de facultades de Medicina en las universidades públicas de León, Burgos y Soria, para su tramitación ante el Pleno.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000955 a PNL/000958.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

#### **ANTECEDENTES**

Castilla y León, con una superficie de 94.224 km², es la Comunidad Autónoma más extensa de España y, sin embargo, su densidad de población es una de las más bajas del país (25 hab/km²). La pirámide de población de nuestra Comunidad Autónoma presenta una estructura envejecida respecto a la población nacional que se ha acelerado, especialmente en el medio rural, en los últimos cuatro años. A finales de 2023 el envejecimiento en Castilla y León alcanzó otro máximo histórico: ocupa el tercer lugar en el *ranking* de envejecimiento en España, con una tasa del 217,1 %, o, en otras palabras, se contabilizan 217 personas mayores de 64 años por cada 100 menores de 16.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 295 13 de junio de 2024

PNL/000958-01. Pág. 30365

Este hecho, junto a los nulos efectos positivos de las políticas demográficas del Gobierno del Partido Popular y el progresivo deterioro y desmantelamiento del sistema público de salud, agravado por los recortes que dicho sistema sufre desde el año 2012, hacen urgente adoptar medidas necesarias para fortalecer las coberturas de nuestro sistema público de salud y reorientarlo a las necesidades de nuestra población.

El sistema público de salud de Castilla y León está cayendo en picado y tiene un único responsable: la Junta de Castilla y León y en última instancia el Sr. Mañueco que la preside. Desgraciadamente, en esta Comunidad Autónoma nos hemos visto abocados a convivir con los problemas sanitarios. Así, los consultorios locales cerrados, las enormes listas de espera, la suspensión de servicios por falta de profesionales o el retraso en la ejecución de las infraestructuras sanitarias no son consecuencia de la evolución lógica de los acontecimientos ni un problema sistémico de toda la sanidad pública, sino que es el producto de la política sanitaria del Partido Popular, que ha priorizado la reducción de impuestos a las grandes fortunas, antes que el fortalecimiento de los servicios públicos.

La falta de previsión y la débil inversión por parte del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León están provocando, por un lado, la falta de especialistas de medicina familiar y, como consecuencia, la suspensión de consultas en el medio rural; por otro lado, la falta de médicos especialistas del ámbito hospitalario y, como consecuencia, el aumento de las listas de espera hasta niveles insostenibles y, además, un agravamiento de los déficits en infraestructuras sanitarias y equipamientos que están siendo paliados exclusivamente por los fondos aportados por el Gobierno de España en los últimos cinco años a nuestra Comunidad Autónoma.

Estos fondos del Ministerio de Sanidad han ido destinados tanto a fortalecer la Atención Primaria, servicio fundamental del estado de bienestar, no olvidemos que la Atención Primaria de Salud es un pilar fundamental para lograr el derecho a la protección de la salud de la población, así como para garantizar una atención integral y equitativa, como para la formación de profesionales sanitarios, la renovación y adquisición de alta tecnología hospitalaria, entre otros. A esto añadir el incremento de las plazas de formación sanitaria especializada (MIR, EIR, PIR...), aunque en Castilla y León no llegan a cubrirse todas las plazas ofertadas por las malas condiciones laborales que ofrece la Junta de Castilla y León.

Desde el PSOE de Castilla y León consideramos que la política sanitaria del Partido Popular está promoviendo un modelo sanitario incapaz de ofrecer un servicio público de calidad y homogéneo en todo el territorio, esto rompe con los principios de prevención, proximidad, equidad e interacción personal médico-paciente, que son los pilares de la Atención Primaria, puerta de entrada al sistema de salud.

La época estival, en la que muchas localidades de Castilla y León reciben un buen número de visitantes, veraneantes o residentes temporales, en gran parte procedentes de la emigración, es una buena oportunidad para reforzar la asistencia sanitaria de la Atención Primaria, fundamentalmente en el medio rural, para evitar que, como en años anteriores, nos encontremos con un sistema más debilitado precisamente en el momento en que más demanda existe de los servicios sanitarios. Es el momento de asumir que la salud no es cuestión de horarios, sino de cobertura de servicios de calidad y no hay excusas como las que plantea actualmente el Consejero de Sanidad anunciando ahora que este verano habrá "serios problemas" asistenciales cuando las competencias en materia de salud



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 295 13 de junio de 2024

PNL/000958-01. Pág. 30366

son exclusivamente suyas desde el 26 de diciembre del 2001 tal y como recoge el Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

No es de recibo que el Consejero de Sanidad responsabilice al Ministerio de Sanidad de su pésima política de recursos humanos, de sus incumplimientos y de su falta de diálogo con profesionales sanitarios, asociaciones de pacientes, agentes sociales y grupos parlamentarios. Es inadmisible que cuando llevamos más de 10 años hablando del déficit de profesionales en nuestra Comunidad Autónoma y dando propuestas para revertir la situación, que no son admitidas ni escuchadas, el consejero amenace con un nuevo verano "problemático" en la atención asistencial a los pacientes porque la falta de profesionales sanitarios en verano y durante todo el año, el acúmulo de consultas por no cubrir las vacaciones y demás derechos de los profesionales, el cierre de camas y quirófanos en los hospitales y la apuesta por la sanidad privada no son exclusivos de este verano ni responsabilidad del Ministerio de Sanidad, sino que son consecuencia de las nefastas políticas y gestión sanitaria que el Partido Popular lleva desarrollando en Castilla y León desde hace 22 años, olvidando el cumplimiento del propio Estatuto de Autonomía, que reconoce la prestación de unos servicios públicos de calidad como uno de los principios rectores de las políticas públicas.

La realidad sanitaria de Castilla y León es que el Gobierno del Partido Popular continúa con los recortes hoy en día, los anuncios de planes de choque para disminuir listas de espera, "humanización" y "fidelización" de profesionales, ejecución de infraestructuras sanitarias, etc., que fracasan estrepitosamente como demuestran los datos de la propia Junta de Castilla y León y, así, por ejemplo, en los últimos años nuestra sanidad pública sigue perdiendo efectivos; los hospitales públicos siguen perdiendo camas mientras la sanidad privada las incrementa y crece la oferta de hospitales privados. A esto añadir además la escasa ejecución de las infraestructuras sanitarias, proyectos, algunos de ellos, con más de 10 años de espera. La Junta de Castilla y León tampoco sabe hacer atractiva nuestra sanidad para quienes inician su formación especializada ni mantener a los residentes que la finalizan, etc. Y, todo ello, es responsabilidad exclusiva de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Cumplir debida y fielmente y con la financiación suficiente los artículos 16.1 y 74 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que establecen que, en el ejercicio de sus competencias, los poderes públicos de Castilla y León deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de la prestación de unos servicios públicos de calidad, reconociendo en su artículo 74 de forma clara y explícita la competencia exclusiva de la Comunidad de Castilla y León en materia de sanidad y salud pública, la promoción de la salud en todos los ámbitos, la planificación de los recursos sanitarios públicos, la formación sanitaria especializada y la promoción de la investigación biomédica y biotecnológica en el marco de sus propias instituciones sanitarias y de investigación, entre otras cuestiones.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 295 13 de junio de 2024 PNL/000958-01. Pág. 30367

- 2.- Garantizar la asistencia sanitaria presencial en todos los núcleos de población de Castilla y León, con especial atención a las poblaciones del medio rural, garantizándose:
  - a) La asistencia de personal médico y de enfermería a cada uno de los municipios de Castilla y León, según la Orden de 15 de abril de 1991 que regula el funcionamiento de los equipos de Atención Primaria de Castilla y León, asegurando, de forma efectiva, las sustituciones de dicho personal.
  - b) Presencia, al menos dos días a la semana, de un pediatra para poder atender las necesidades de los niños y niñas, independientemente del lugar en que residan.
  - c) Presentar ante la comunidad sanitaria y los agentes sociales y poner en marcha, antes de que finalice el mes de junio, un plan de refuerzo de la Atención Primaria y continuada para dar respuesta a las necesidades sanitarias de la población local y de la población vinculada, teniendo en cuenta su incremento estacional durante los meses de verano.
- 3.- Iniciar cuantos trámites sean precisos que permitan adoptar los acuerdos necesarios para implantar en las universidades públicas de León, Burgos y Soria nuevas facultades de Medicina.

Valladolid, 7 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Luis Tudanca Fernández